

## CERTIFICACION

El Infrascrito Secretario General del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras CERTIFICA que en el ACTA de la sesión extraordinaria nueve (009) de fecha treinta (30) del mes de abril del año dos mil veinticuatros (2024), se encuentra el Punto (Comunicados, Acuerdos y Resoluciones del CCEPLH). -Resolución que literalmente dice: el Pleno del Consejo Central Ejecutivo del Partido Liberal de Honduras, ACORDÓ Primero: Por unanimidad de votos quedo aprobado que los Acuerdos y Resoluciones que emita el CCEPLH a partir de esta fecha calzaran las firmas del Presidente y del Secretario General tal como lo establecen los Estatutos Partidarios. Segundo: Que a raíz de los eventos acontecidos en lo relacionados con la emisión y publicación de los comunicados que emite el CCEPLH, por mayoría de votos de los presentes, exceptuando al Lic. José Luis Moncada en donde se abstuvo de votar, quedó aprobado lo siguiente: 1) Que los comunicados de ahora en adelante sean aprobados por los miembros del CCEPLH ya sea a través del chat de los miembros o en sesiones del pleno; 2) Que en los comunicados que se emitan calzaran las firmas del Abog. Yani Rosenthal en su condición de Presidente y de la Lic. Marcia Facusse en su condición de la Secretaría de Comunicaciones y 3) Que para evitar cualquier inconveniente los comunicados contaran con un código QR, dichas propuestas las realizó el Abog. Yani Rosenthal y secundadas por la Lic. Marcia Facusse. Tercero: Dichos acuerdos entraran vigencia a partir de su fecha de aprobación. - La presente resolución es de ejecución inmediata.- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. SELLO Y FIRMA. ABOG. YANI ROSENTHAL. PRESIDENTE. SELLO Y FIRMA ABG. ALEXANDER LOPEZ ORELLANA. SECRETARIO GENERAL.

En fe de lo cual extiendo la presente certificación en la ciudad de Tegucigalpa a los (03) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).





COL. MIRAMONTES, TEGUCIGALPA M.D.C., HONDURAS C.A.





